

Minuta de Comunicación N° 318

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 318

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Municipal en el termino de 10 días:

- a) Las condiciones de contratación de la institución y/u organismo público y/o privado que estaría/n desarrollando una auditoria en el Municipio local.-
- b) Si se llevo a cabo la correspondiente Licitación o Concurso de Precios para seleccionar quien ejecutaría la citada auditoría.-
- c) Quienes son los profesionales responsables de llevarla a cabo y cuales son los antecedentes de los mismos en dicha materia.-
- d) Cuales son los antecedentes de la Institución acreditados en la materia para llevar a cabo la Auditoria.-
- e) Detalle de cada uno de los puntos o temas a auditar y plazos para llevar a cabo la entrega de los informes correspondientes.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 19 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.